

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 14/04/2023

En Montevideo, a los catorce días del mes de abril de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña¹, Jorge Visca, Aldo Debenedetti¹, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi¹, Mario Soca¹, Pablo Freyer¹ y Martín González¹.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Raúl Díaz y Uraí Ibáñez.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo.

Siendo la hora 13:10, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Cr. Jorge Visca comunica que el Cr. Luis González ha solicitado ser recibido por el Consejo Directivo en la sesión de la fecha, en su calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional en el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), a efectos de informar sobre algunos asuntos vinculados al Organismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar una alteración en el Orden del Día, a efectos de recibir al Cr. Luis González, en su calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional en el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).*
UNANIMIDAD.

A continuación, se procede a alterar el Orden del Día y se recibe vía Zoom al Cr. Luis González Ríos. ..

Relacionamiento con Organismos internacionales:

RESOLUCIONES DE ÚLTIMO MOMENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

Informa: *Vicepresidente de Desarrollo Profesional en el Comité Ejecutivo de la AIC, Cr. Luis González*

El Cr. Luis González agradece al Consejo Directivo por haberle recibido, teniendo en cuenta que lo solicitó con poca antelación.

A continuación, en su calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional en el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), procede a informar sobre las últimas resoluciones adoptadas por dicho colectivo, vinculadas al relacionamiento con el CCEAU:

- ✓ **Convenio a suscribir con la AIC para realización del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas / Seminario Regional Interamericano de Contabilidad:** Se hizo llegar a Secretaría la versión firmada por las autoridades de la AIC del citado convenio. Dicho documento contempla las sugerencias formuladas por su persona que fueron aceptadas por el Consejo Directivo. Solo resta incorporar al mismo las firmas de Presidente y Secretario del CCEAU para que concluya y se formalice la gestión.
- ✓ **Realización de reuniones de Comisiones Técnicas Interamericanas en Montevideo, en el marco del Seminario Interamericano de Contabilidad que tendrá lugar en Uruguay en el mes de setiembre:** Ya es firme la resolución del Comité Ejecutivo en lo referente a la realización de estas reuniones en Montevideo. Se dará aviso a los Presidentes de las Comisiones Técnicas para que tengan conocimiento de ello. Se pondera el planteo que surgió por parte del Director Nacional por Uruguay ante AIC, Cr. Daniel Acuña. A modo de antecedente, se recuerda que se había propuesto como sede para estas reuniones, en principio la ciudad de Lima, y luego la ciudad de Quito, Ecuador. En razón de la delicada situación interna que atraviesan ambos países y de los disturbios que se están suscitando en los mismos, de común acuerdo se entendió conveniente considerar una sede alternativa. Cuando se propuso Montevideo, se acompañó la idea y fue unánime la decisión adoptada.
- ✓ **Corrimiento de fecha de entrega de trabajos para próxima CIC:** Se le planteó a su persona la posibilidad de “correr el Seminario una semana”, teniendo en cuenta la aplicación de las Reglas de procedimiento de la Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC) y el hecho de que las Comisiones Técnicas Interamericanas no tendrían tiempo para la corrección de los trabajos. Ante la consulta recibida, manifestó que ello no sería posible ya que estaban definidos aspectos de coordinación. Consultado nuevamente, el Comité Ejecutivo Organizador de la CIC accedió a adelantar una semana el plazo para la presentación de los trabajos. El mismo se definirá seguramente para el viernes 25 de agosto de 2023, habiéndose autorizado asimismo realizar un cambio en las Reglas de Procedimiento de la CIC.-
- ✓ **Realización de reunión híbrida del Comité Ejecutivo de la AIC, en el marco del próximo Seminario Regional Interamericano de Contabilidad en Uruguay:** Se consideró conveniente esta posibilidad, teniendo en cuenta que gran parte de los miembros del Comité Ejecutivo se encontrará en Montevideo para participar del Seminario. Se entiende que sería una buena cosa que la reunión se llevara a cabo en esta ciudad y que incluso ello figure en Actas. Por tanto, antes de realizar un planteo formal ante las autoridades del Organismo, se está consultando la opinión del Consejo Directivo del CCEAU. En caso de que éste estuviera de acuerdo, se entiende que sería bueno que desde el propio Colegio se formalizara la invitación por escrito, ofreciendo a disposición las instalaciones del Colegio (sala y equipamiento para conexiones vía Zoom).

- ✓ **Fallecimiento del Dr. Héctor Traballini:** Se hace mención al reciente fallecimiento del Dr. Héctor Traballini, quien fuera nombrado por la AIC como Contador Benemérito de las Américas. Dicho suceso fue publicado en el sitio web de la Asociación, al tiempo que se difundió la información a las autoridades de los distintos organismos miembros y colegas de la región allegados.-

La **Cra. Sol Andrade** agradece el informe brindado por el Cr. Luis González, al tiempo que pondera la aceptación por parte del Comité Ejecutivo de la AIC a la moción de Uruguay de llevar a cabo las reuniones de Comisiones Técnicas Interamericanas en nuestro país, destacando que ello “*le hará muy bien al Congreso y al Seminario*”. Asimismo, con relación a la moción de llevar a cabo la reunión del Comité Ejecutivo también en Uruguay en dicho marco, acompaña la idea de que se haga lugar a esta iniciativa y que se curse una invitación formal institucional desde el CCEAU para recibirles en la sede social “*nuestra casa*”, destacando que ello sería un honor.

En otro orden, también valora el hecho de que ya se cuente con el documento aprobado correspondiente al convenio a suscribir con la AIC para la realización del Seminario Regional Interamericano, destacando que ello posibilitará continuar avanzando en la organización del evento y del Congreso que tendrá lugar en dicho marco.

Por su parte, desde su rol como consejera, la **Cra. Georgina Ricciardi** pondera muy especialmente la iniciativa de llevar a cabo la reunión del Comité Ejecutivo de la AIC en Montevideo. Sin perjuicio de ello, desde su rol como integrante del Comité Ejecutivo Organizador de los eventos que tendrán lugar en ese marco (Congreso y Seminario), consulta si los egresos que presumiblemente demande esta actividad presencial ya estarían contemplados dentro del presupuesto originalmente previsto o si sería necesario afrontar costos adicionales.

El **Cr. Luis González** comprende la inquietud de la colega, al tiempo que aclara que los únicos costos que tendría que asumir la organización del Seminario son los inherentes a la participación de los expositores extranjeros ya previstos para el mismo, independientemente de alguna actividad de cortesía que se realice (lunch, catering, etc.). Recuerda que el resto de los egresos son solventados por la AIC. ..

Siendo la hora 13:30, el Cr. Luis González Ríos agradece la atención del Consejo Directivo, queda a disposición por cualquier consulta y se desconecta de la reunión por Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, en su calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional en el Comité Ejecutivo de la AIC, con relación a las últimas resoluciones adoptadas dicho colectivo, entre las cuales se destacan: 1._la concreción, por parte de las autoridades de AIC, de la firma del convenio con el CCEAU para la realización del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas / Seminario Regional Interamericano de Contabilidad; 2._la definición en cuanto a que las reuniones de Comisiones*

Técnicas Interamericanas se lleve a cabo en Uruguay, en el marco de los eventos previstos para el mes de setiembre de este año; 3._la definición del adelanto por una semana del plazo para la presentación de los trabajos a la Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), el cual se definirá seguramente para el 25 de agosto de 2023, propuesta que contó con el aval del Comité Ejecutivo Organizador de la CIC y del Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable (CIEAC); 4._la iniciativa de realizar una reunión híbrida del Comité Ejecutivo de la AIC, en el marco del próximo Seminario Regional Interamericano de Contabilidad en Uruguay; B) Aprobar que se haga lugar a la propuesta recibida y se autorice la realización de una reunión híbrida del Comité Ejecutivo de la AIC en la sede del CCEAU, en el marco del próximo Seminario Regional Interamericano de Contabilidad (XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas), que tendrá lugar en Uruguay en el mes de setiembre, considerando que ello no estaría demandando egresos adicionales a los ya presupuestados para los eventos previstos; C) Encomendar a Secretaría que curse la nota institucional correspondiente, formalizando la invitación al Comité Ejecutivo de la AIC. UNANIMIDAD.

Próximos eventos institucionales:

PLAN DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR LOS 130 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL CCEAU – INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEL CCEAU

Informa: Departamento de Eventos del CCEAU, Sr. Walter Tejera

A continuación, siendo las 13:30 hs., las autoridades del Consejo Directivo presentes reciben en sala al Encargado del Departamento de Eventos del CCEAU, Sr. Walter Tejera.

En nombre del Consejo Directivo, el Cr. Jorge Visca da la bienvenida al Encargado del Departamento de Eventos del CCEAU, Sr. Walter Tejera.

A continuación, en base a un esquema expuesto y compartido en pantalla, vía Zoom, el Sr. Walter Tejera procede a brindar un detallado informe, en el cual describe el Plan de actividades previstas para los festejos del 130º Aniversario de la fundación del Colegio. A continuación, se destacan las principales puntualizaciones efectuadas durante su presentación:

- ✓ Para el acto académico previsto para el próximo martes 18 de abril de 2023 ya se cuenta prácticamente con el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo completo en lo que hace a las localidades confirmadas. Según se informó por parte del Área de Protocolo del Poder Legislativo, solo se contará con 360 sillas, en virtud de que las restantes se encuentran en reparación. Ello supone que pueda haber acompañantes que deban permanecer de pie durante la ceremonia.

- ✓ Se prevé comenzar con la actividad a las 18:00 hs en punto, por lo que se convoca a las autoridades del Colegio a presentarse con suficiente antelación a ese horario.
- ✓ Se contó con la confirmación de la presencia de la Señora Vicepresidenta de la República, Esc. Beatríz Argimón.
- ✓ Se proyecta dar comienzo al acto académico con la actuación del Coro del Colegio, que estará entonando el Himno Nacional, luego el Himno del CCEAU y finalmente una canción elegida del repertorio que actualmente interpreta el Coro.
- ✓ En lo que respecta al desarrollo del acto académico en sí mismo y a la participación de los señores consejeros (se exhibe esquema específico en pantalla), éstos en un inicio estarán ubicados en la primera fila de la platea. Una vez que el coro culmine su actuación, se retirará y los consejeros se dirigirán al estrado, en donde tomarán asiento.
- ✓ Se otorgará el uso de la palabra a la Señora Vicepresidenta de la República, Ec. Beatríz Argimón, y también a continuación a la Presidente del Colegio, Cra. Sol Andrade. El orden de las respectivas exposiciones será previamente coordinado con el Área de Protocolo del Palacio Legislativo.
- ✓ Culminadas las exposiciones, la Cra. Sol Andrade estará haciendo entrega de una placa recordatoria a la Señora Vicepresidenta de la República, en agradecimiento por recibir al Colegio en la Casa de las Leyes.
- ✓ A continuación, se procederá con la entrega de las insignias a los socios homenajeados por sus Bodas de Oro y Plata en el ejercicio de la profesión. En esta oportunidad, se invitará a los señores consejeros a que se pongan de pie al frente del estrado y hagan entrega –en pleno- de las insignias a los socios que conmemoran sus Bodas de Oro. La idea es que la actividad se desarrolle en forma dinámica, al momento de la entrega de insignias y de los saludos.
- ✓ Una vez que culmine la entrega de insignias de Bodas de Oro, se invitará a los consejeros a volver a sentarse en el estrado, luego de lo cual serán convocados de a uno para que hagan entrega de las insignias de 25 años, en función de listados organizados en una cantidad aproximada de 25-30 personas. Con la ayuda de un funcionario y del Maestro de Ceremonias, se irá guiando a los consejeros en cada instancia.
- ✓ Culminada la entrega de insignias a los socios homenajeados por sus Bodas de Plata en la profesión, se estará convocando al estrado a los ExPresidentes y autoridades de Órganos Estatuarios del Colegio para que se tomen una foto grupal, en reconocimiento a la labor desempeñada en estos años. Con la misma lógica, también se estará convocando al estrado a las distintas generaciones de egresados homenajeados.
- ✓ A modo de cierre del evento, se invitará a los presentes a compartir un refresco con algún refrigerio.

El **Cr. Jorge Visca** recuerda que en horas de la mañana del próximo martes 18 de abril se estará presentando una ofrenda floral a nombre del Colegio, al pie del monumento al Prócer nacional, General José Gervasio Artigas, sito en la Plaza Independencia. Al respecto, deja constancia de que en lo personal estará participando de la actividad y consulta la disponibilidad de los consejeros en tal sentido.

El **Sr. Walter Tejera** precisa que se convoca a las autoridades y asociados que deseen acompañar para que se presenten a las 9:40 de la mañana, a efectos de dar comienzo con la actividad en forma muy puntual, a las 10:00 am., destacando que la misma será breve y que participarán además miembros del Batallón Florida.

Consultada, **Secretaría** informa que se invitó a participar de esta actividad al Señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, pero que aún se aguarda confirmación por parte de Secretaría de Presidencia.

El Cr. Jorge Visca recuerda que participó de la ofrenda floral realizada en ocasión de la celebración por los 125 años de la fundación del CCEAU.

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo señala que ha participado de todas las instancias conmemorativas celebradas en anteriores ocasiones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte del Encargado del Departamento de Eventos del CCEAU, con relación al Plan de actividades previstas para los festejos del 130º Aniversario de la fundación del Colegio, que tendrán lugar el próximo martes 18 de abril de 2023. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 13:40, se retira de sala el Encargado del Departamento de Eventos del CCEAU, Sr. Walter Tejera.

A continuación, se retoma el Orden del Día.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a su consideración.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 04/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24/03/2023......

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 04/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 24/03/2023. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar a este proyecto de Acta, a efectos de proceder con su aprobación.

La Cra. Georgina Ricciardi presenta un ajuste de redacción menor en el punto relativo a la **PROPUESTA DE PRECIOS DE MATRÍCULAS PARA EL XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO – 4 y 5 DE SETIEMBRE DE 2023, RADISSON VICTORIA PLAZA, MONTEVIDEO, URUGUAY**

Por su parte, el Cr. Jorge Visca expone las modificaciones que fueran recibidas por parte del Cr. Pablo Freyer a sus dichos, en el punto presentado por su persona denominado: **INQUIETUDES SOBRE CRITERIOS DE PRESUPUESTACIÓN INSTITUCIONAL**

A continuación, la Cra. Sol Andrade hace referencia al punto referido a la **SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL:**

RATIFICACIÓN O PRÓRROGA DE REGULADORES DE HONORARIOS DE CONTADORES. A ese respecto, observa que la moción original planteada por la Mesa del Consejo Directivo fue *prorrogar por seis meses a los colegas en dicha representación, en tanto se instrumente la convocatoria y el llamado a interesados en el cargo*. Advierte que en la redacción planteada en el proyecto de Acta, figuran en realidad “tres meses”.

La **Cra. Georgina Ricciardi** comparte lo observado por la Cra. Sol Andrade señalando que es correcta su apreciación, si bien finalmente –luego de un intercambio de ideas- se dispuso aprobar una prórroga por tres meses.

En otro orden, recuerda que en la pasada sesión presentó un tema relativo a la Comisión de Tributaria del CCEAU. A ese respecto, consulta cuál fue el tratamiento que finalmente le será otorgado a este tema.

Atento a la consulta formulada por la consejera, el **Cr. Jorge Visca** entiende que correspondería aprobar el Acta N° 04/23 con los ajustes de redacción formulados por los Cres. Pablo Freyer, Sol Andrade y Georgina Ricciardi. Asimismo, con relación al planteo que fuera presentado por la consejera Ricciardi en torno a una temática relativa a la Comisión de Tributaria, manifiesta que en principio se le dio un tratamiento reservado al momento de la distribución de la información, previo a la sesión del Consejo Directivo. No obstante, ofrece dar lectura a la redacción sugerida por Secretaría para el desarrollo del tema, a efectos de definir su tratamiento desde el punto de vista administrativo. Por lo expuesto, procede a dar lectura al desarrollo tentativo propuesto para el mismo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta no tener inconvenientes con el hecho de que el desarrollo propuesto para este punto figure en Actas en forma reservada, dejando constancia de sus dichos en la versión impresa e identificando que el tema fue presentado por su persona.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar el Acta N° 04/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 24/03/2023, con los ajustes de redacción presentados por los señores consejeros; B) Aprobar que, en función de lo acordado en la sesión de la fecha, se disponga otorgar tratamiento reservado al tema presentado por la Cra. Georgina Ricciardi en la citada sesión. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 10/04/2023, Nros. 0126/2023 al 0155/2023

Exp. 0126/2023 – Comisión de Socios / Sugerencias de acciones inmediatas:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido de la Comisión de Socios del CCEAU, según el cual se remite el Acta N° 4 de la reunión llevada a cabo el día 16 de marzo de 2023, oportunidad en la cual se resolvió elevar al Consejo Directivo un listado de las acciones inmediatas sugeridas por la Comisión, de las cuales se brinda un detalle. A ese respecto, presenta un ajuste menor de redacción planteada para el punto sexto del desarrollo del punto en la Planilla de Asuntos Entrados, señalando que debería expresar: “*Categorías de socios: Propone evaluar las diferentes categorías de socios a las actuales, de acuerdo a los servicios que el socio va a utilizar y evitar cobrar una cuota adicional a los socios*”.

En otro orden, consultada sobre el tema la Mesa Directiva, la Cra. Sol Andrade explica que al momento de abordarse el Presupuesto institucional, también se estará dando tratamiento a este punto. ...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del ajuste planteado por la Cra. Georgina Ricciardi para la redacción del punto sexto del desarrollo del Expediente N° 0126/2023, recibido por parte de la Comisión de Socios del CCEAU, según el cual presentan sugerencias de acciones inmediatas. UNANIMIDAD. (Exp. 0126/2023)*

Exp. 0144/2023 – AGESIC / Seguridad de la Información / Nota técnica sobre “Impacto de la firma electrónica en Uruguay”:

La Cra. Georgina Ricciardi pondera las acciones emprendidas por el Colegio ante AGESIC, desde el Grupo de Trabajo del CCEAU. No obstante, cuestiona la omisión de algunas formalidades en la nota recibida del Organismo, señalando la ausencia de membrete, fecha y firmas, entre otros detalles.

El Cr. Jorge Visca señala que el Expediente aludido por la consejera figura en el quinto punto del Orden del Día de la sesión de la fecha.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las observaciones formuladas por la Cra. Georgina Ricciardi con relación a la nota recibida por parte de la Agencia de Gobierno*

Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en relación al “Impacto de la firma electrónica en Uruguay”. UNANIMIDAD. (Exp. 0144/2023)

Exp. 0147/2023 – Solicitud de gestión ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN):

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la solicitud recibida de un socio con relación a la posibilidad de que por parte del Colegio se efectúe alguna gestión para que la Auditoría Interna de la Nación reconsidere la sanción impuesta debido a su error involuntario, en virtud de una situación que se le planteó ante el Organismo, a raíz de la presentación de un balance. A ese respecto, consulta si la problemática que tuvo el colega obedece a aspectos técnicos o propios del sistema.

Ante la inquietud de la consejera Ricciardi, la Cra. Sol Andrade explica que el colega presentó un Balance, el sistema lo denegó, él lo dio por válido y luego le cobraron la multa correspondiente, con lo cual se deduce que la problemática obedece –más que nada- a aspectos de índole informático.

La Cra. Georgina Ricciardi agradece las aclaraciones a sus dudas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la consulta planteada por la Cra. Georgina Ricciardi, con relación a la solicitud de gestión ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN) recibida por parte de un socio y de las aclaraciones efectuadas al respecto por parte de la Cra. Sol Andrade. UNANIMIDAD. (Exp. 0147/2023).

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 10/04/2023, Nros. 0126/2023 al 0155/2023:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 10/04/2023, Nros. 0126/2023 al 0155/2023. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 13:50, se desconecta de la reunión vía Zoom el Cr. Aldo Debenedetti. Pasa a ejercer su titularidad el Cr. Raúl Díaz.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados:

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE “*PROYECTO DE LEY SOBRE LAS INCUMBENCIAS DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS*”

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade deja constancia de que Secretaría ya ha provisto a la Mesa del Consejo Directivo de un compendio de antecedentes en lo inherente a incumbencias profesionales. Asimismo, mociona que se invite a la Cra. Mariela Svetlichich a integrar el Grupo de Trabajo creado para elaboración de un Proyecto de Ley sobre las incumbencias del profesional en Ciencias Económicas, teniendo en cuenta que la colega cuenta con un trabajo elaborado sobre la temática, además de sumar a los colegas que sean propuestos por la Corriente 2030 a tales efectos y de habilitar un llamado a socios interesados en sumarse a esta iniciativa.

En otro orden, también deja constancia de que se estará sugiriendo al Comité Ejecutivo Organizador del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración y del Seminario Regional Interamericano la posibilidad de incorporar este tema en el Programa del Congreso.

Por parte de la Corriente 2030, la Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que se estuvieron evaluando posibles nombres de colegas para integrar al citado Grupo de Trabajo. En tal sentido, deja constancia de que también se pensó en la Cra. Mariela Svetlichich y que asimismo se propone a los Cres. María Noel Ramos, Mario Soca y Uraí Ibáñez, teniendo en cuenta que éste último se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y que como parte del programa de las materias que dicta, se abordan las incumbencias de la profesión. En términos generales, señala que están alineados con el planteo formulado por la Mesa del Consejo Directivo.

En línea con lo que expresara en una anterior sesión del Consejo Directivo, el Cr. Mario Soca recuerda la importancia de que el Proyecto en cuestión pueda abarcar las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas en general, teniendo en cuenta que el Colegio representa también a los Administradores y a los Economistas. Al respecto, observa que todos los socios que han sido propuestos hasta el momento para integrar la comisión son exclusivamente Contadores. Por tanto, sugiere que el llamado a instrumentar sea amplio y dirigido a profesionales en Ciencias Económicas y que asimismo se intente realizar gestiones para impulsar el acercamiento de Economistas y Administradores que deseen tener una activa participación en este proyecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la designación de los Cres. Mariela Svetlichich, María Noel Ramos, Mario Soca y Uraí Ibáñez para conformar en una primera instancia el Grupo de Trabajo creado para elaboración de un “Proyecto de Ley sobre las incumbencias del profesional en Ciencias Económicas”; B) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones y Marketing la instrumentación de un llamado dirigido a socios del CCEAU Contadores, Economistas y Administradores que estén interesados en sumarse a esta iniciativa; C) Encomendar a la Mesa del Consejo Directivo que realice las máximas gestiones para impulsar el acercamiento de Economistas y Administradores que deseen tener una activa participación en este proyecto.*
UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

ASUNTO RESERVADO / CASO DE ÉTICA

Exp. 0140/2023

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0140/2023).

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

ASUNTO RESERVADO / CASO DE ÉTICA

Remite: Comisión de Ética Profesional

Exp. 0141/2023

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0141/2023).

Asuntos recibidos de Órganos nacionales:**NOTA TÉCNICA SOBRE “IMPACTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN URUGUAY”****Remite: AGESIC****Exp. 0144/2023**

La **Cra. Sol Andrade** recuerda que en la pasada sesión se conversó sobre la reunión mantenida por su persona con las integrantes del *Grupo de Trabajo sobre “Firma Digital”*, Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández y representantes de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), quienes manifestaron su interés en trabajar en forma conjunta con el Colegio para elaborar una Encuesta con el objetivo de “*generar evidencia empírica acerca de: (i) cuál es la forma más efectiva de promover la adopción de la firma electrónica entre uno o más colectivos profesionales que, en su quehacer habitual, firman muchos documentos; y (ii) cuál es el impacto de la adopción de la firma electrónica en la productividad de los profesionales de dichos colectivos, a cuyos efectos se estaría dando participación al colectivo de Contadores, a través del CCEAU*”. A ese respecto, informa que se ha recibido una nota técnica por parte de AGESIC, en la cual se detallan aspectos relativos al “*Impacto de la firma electrónica en Uruguay*”, especificando el objetivo, la aproximación metodológica de dicha encuesta y también aspectos relativos a su implementación. Sobre este punto, mociona se haga lugar a la participación institucional en este proyecto, con el fin de posibilitar que el Colegio pueda asumir un rol más activo en el proceso de validación de la firma electrónica profesional.

El **Cr. Raúl Díaz** acompaña esta iniciativa y la moción de que se haga lugar a la misma. No obstante, comparte una duda que le surgió al momento de analizar la información recibida y la solicitud que se le formula al Colegio. En tal sentido, desde el desconocimiento del tema, pero considerando la vigencia de la Ley de Protección de datos personales, consulta si el Colegio está habilitado a brindar su base de datos de socios.

La **Cra. Sol Andrade** pondera como muy válida la inquietud del consejero Díaz, al tiempo que deja constancia de que se consultó al respecto en su momento con el área jurídica de AGESIC. En tal sentido, explica que el Colegio no estaría entregando arbitrariamente su base de datos, sino que se estaría habilitando el uso de la misma a la empresa encuestadora en calidad reservada, suscribiéndose un acuerdo de confidencialidad entre la empresa y el Colegio. También puntualiza que la empresa estaría instrumentando la Encuesta a nombre del CCEAU. Agrega que justamente AGESIC fue clara con el Colegio en los términos de reserva en el manejo de la información institucional.

Secretaría deja constancia de que en su momento, al haberse aprobado la Ley de Protección de Datos Personales, el Colegio registró con AGESIC todas sus bases de datos, aspecto que está formalizado con la Agencia.

Con relación a este punto, el Cr. Jorge Visca mociona entonces que se autorice la suscripción de un acuerdo entre el CCEAU y AGESIC, a los efectos de promover la participación institucional en la instrumentación de una Encuesta dirigida a Contadores, entre otros colectivos profesionales, cuyo objetivo sería generar evidencia empírica acerca de cuál es la forma más efectiva de promover la adopción de la firma electrónica en uno o más colectivos profesionales que en su quehacer habitual firman muchos documentos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de las conversaciones oportunamente mantenidas con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y de la nota técnica recibida de dicho Organismo, con referencia al “Impacto de la firma electrónica en Uruguay”, se disponga autorizar la participación institucional en la instrumentación de una Encuesta dirigida a Contadores, entre otros colectivos profesionales, cuyo objetivo sería generar evidencia empírica acerca de cuál es la forma más efectiva de promover la adopción de la firma electrónica en uno o más colectivos profesionales que en su quehacer habitual firman muchos documentos. UNANIMIDAD. (Exp. 0144/2023).*

Asuntos recibidos del Departamento Contable del CCEAU:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CCEAU

Remite: *Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto*

Exp. 0155/2023

En su calidad de Encargado del Departamento Contable del Colegio, el Cr. Julio Gabitto desarrolla un detallado informe verbal, en el cual da cuenta de la labor desempeñada al momento de haberse elaborado el Presupuesto Institucional. A continuación, se transcriben las principales valoraciones efectuadas sobre el punto:

- ✓ *Tesorería viene trabajando en forma conjunta y coordinada con Protesorera, Encargado de Contabilidad, Mesa Directiva y Área Contable en la elaboración del Presupuesto Institucional. Luego de haberse introducido varios ajustes, se arribó a la versión final del mismo;*
- ✓ *Se solicitaron aportes a cada área institucional y también a algunas comisiones y delegados institucionales. En particular, por aspectos vinculados a la proyección de acciones de captación y fidelización de socios, se trabajó con el Departamento de Socios y con la Secretaría de Comunicaciones y Marketing. Las acciones previstas por este concepto constituyen los egresos más significativos que han surgido, en tanto se pretende contemplar la mayor cantidad de acciones posibles previstas en el Plan de Comunicaciones y Marketing aprobado oportunamente. Se ha considerado la urgencia de emprender fuertes políticas de captación de socios, a la luz de*

la tendencia a la baja en las afiliaciones. Por tanto, si bien en un inicio se podría interpretar como un gasto, en el mediano y largo plazo, con los resultados a la vista, puede llegar a verse como una inversión.

- ✓ *Asimismo, se trabajó con el Área de Capacitación, a la cual se le duplicó el presupuesto, si se le compara con el año 2022. Al respecto, se solicitó al Encargado de la Comisión de Cursos y Formación Permanente que estudiara en más detalle el Plan de Capacitación, teniendo en cuenta que el mismo se proyectaba en más de un 100% por encima de los ingresos. Según expresó el Cr. Mario Díaz, los estudios proyectuales están correctos y acordes a los cursos y horarios previstos;*
- ✓ *Según lo conversado en su momento con el Encargado de Contabilidad, Cr. Pablo Freyer, se está presentando un “Presupuesto cerrado de caja sumamente rígido”. El Cr. Freyer ha brindado recomendaciones, haciendo especial hincapié en la pertinencia de ser estrictos tanto en ingresos como en gastos, ya sea en materia de desviaciones tanto en ingresos como en gastos, ya sea al alta como a la baja. Asimismo, se acordó la realización de revisiones mensuales a nivel de posibles desvíos, en especial en materia de Capacitación, incorporando un comparativo desde el año 2015 a la fecha. Si bien hubo una migración notoria de asistentes de la modalidad presencial a la virtual (vía Zoom/Moodle), se percibe que esta última modalidad constituyó un gran estímulo que contribuyó a incrementar la participación de socios del interior. Hasta el momento se viene cumpliendo exitosamente con el Plan de Capacitación previsto, en lo que han sido los meses de febrero, marzo y abril. En este último mes, solo hubo una excepción con un curso que si bien no alcanzó el mínimo de asistencia que asegura un punto de equilibrio a nivel presupuestal, igualmente se difundió para posibilitar que los socios interesados pudieran acceder al mismo, en tanto la posible pérdida que pudiera generarse en este caso sería cubierta por la ganancia de otros cursos que han superado ampliamente las expectativas;*
- ✓ *En términos generales, se pretende ser estrictos con el cumplimiento del Presupuesto institucional presentado, realizar una revisión periódica mensual y analizar los motivos de posibles desviaciones que se detecten para efectuar los ajustes necesarios a futuro. Asimismo, se puntualiza qué eventos extraordinarios en la planificación anual -como es el caso de los que tendrán lugar en el mes de setiembre- no están contemplados en el Presupuesto, en tanto se prevé que cada evento extraordinario cuente con su propio Presupuesto y que dentro de sus previsiones, puedan cubrir sus costos con sus ingresos respectivos. De lo contrario, se haría necesario acudir a las reservas institucionales y –si bien el Colegio cuenta con ellas- no sería lo más recomendable. En caso de ser necesario, se estudiarán posibles escenarios y se elevará la decisión a las autoridades institucionales;*
- ✓ *Se están estudiando las inversiones, teniendo en cuenta que el Colegio cuenta con fondos ociosos y que se pretende ser lo más eficientes e intentar obtener ganancias de las mismas. A tales efectos, se ha solicitado el asesoramiento de GBU (Grupo Bursátil Uruguayo – Corredor de Bolsa), en su rol de Consultor. Asimismo, se están evaluando otras alternativas con Bancos privados, información que se ha analizado en reuniones conjuntas entre Tesorera, Protesorera y Encargado de Contabilidad del Colegio;*

Presentado su informe, el Cr. Julio Gabitto hace hincapié en el hecho de que el Presupuesto presentado es estricto y acotado, que debe cumplirse a rajatabla y que, en caso de detectarse cualquier desvío, deberá analizarse el motivo del mismo, elevarse a estudio de la Tesorera y de la Mesa Directiva y finalmente discernir su autorización en el ámbito del Consejo Directivo. Finalmente, queda a disposición para evacuar dudas y responder las consultas que deseen formular los señores consejeros. ...

El Cr. Pablo Freyer agradece el informe brindado por el Cr. Julio Gabitto. Asimismo, en su calidad de Encargado de Contabilidad del Colegio, confirma que efectivamente han trabajado en forma conjunta

en la elaboración y el análisis de los componentes del Presupuesto, al tiempo que comparte los conceptos expuestos por el colega. No obstante, agrega que también se conversó acerca del compromiso de disponer de un Presupuesto para el próximo ejercicio, antes de que finalice el presente ejercicio, apuntando a que si bien constituya un borrador, signifique una suerte de “*mapa de ruta*” o un insumo inicial para las autoridades que sucedan a esta Directiva y asuman la gestión institucional, quienes lógicamente luego le darán su impronta. En otras palabras, explica que su inquietud representa más un pedido al resto de sus compañeros de Consejo Directivo, exhortándoles a aunar esfuerzos para asegurarse de que este tema “*esté sobre la mesa*” antes de finalizar el presente ejercicio.

El **Cr. Julio Gabitto** comparte la propuesta del consejero Freyer, señalando que es una práctica ya establecida que el Departamento Contable presente un presupuesto preliminar ya iniciado el ejercicio, por el mes de abril. Entiende entonces que correspondería que se presentara un borrador preliminar de Presupuesto consensuado entre Tesorero, Protesorero, Encargado de Contabilidad y Departamento Contable, con el fin de que las futuras autoridades puedan contar con una mirada global de la situación institucional a nivel de previsión de ingresos y egresos, disponibilidades y el Estado de Situación en sí mismo.

La **Cra. Sol Andrade** hace referencia al informe que fuera presentado por el Encargado de Contabilidad del CCEAU, Cr. Pablo Freyer, según el cual efectúa sus recomendaciones acerca de la realización de un ajuste financiero a nivel del Presupuesto institucional. En tal sentido, advierte que el Consejo Directivo estaría aprobando un Presupuesto superavitario y que, si no considera el Ajuste financiero por bonos del Tesoro, estaría arrojando un déficit operativo. Entiende que eso sería un dato para el análisis interno efectuado, pero no constituye una información para ser publicada ante los asociados, en tanto lo que aquí se está aprobando es un Presupuesto que se entiende va a ser superavitario.

El **Cr. Jorge Visca** acompaña las apreciaciones formuladas por la Cra. Sol Andrade, en lo que respecta al superávit del Presupuesto. Asimismo, agrega que en función del análisis conjunto efectuado del mismo en lo referente a su perfil más operativo, advierte que si se escindiera el área de Capacitación del Área meramente operacional, correspondería restar muchos costos en los cuales se incurre y no solamente responden a honorarios docentes, sino también a infraestructura que se pone al servicio de las actividades de capacitación y que habría que depurar. En definitiva, reconoce que afortunadamente el Presupuesto tiene un resultado positivo y menguado y que se comparte la preocupación en cuanto a la pertinencia de realizar un seguimiento cercano del mismo. Por tanto, mociona se proceda a aprobar el Presupuesto Institucional.

Previo a cerrar el intercambio de ideas sobre este punto, la **Cra. Sol Andrade** desea efectuar dos precisiones en relación a aspectos que fueron abordados en las reuniones conjuntas mantenidas con la Señora Tesorero, Protesorero y el Encargado de Contabilidad: En primer lugar, se sugiere aprobar como criterio general que se otorguen potestades a la Mesa Directiva y a la Señora Tesorero para que, cuando se registre un exceso de disponibilidades mayor a dos presupuestos mensuales, se habilite la compra de dólares o, en su defecto la realización de colocaciones en Unidades Indexadas, con el espíritu

de agilizar gestiones del área y/o promover inversiones financieras en el corto plazo en alguna entidad financiera pública o privada que le otorgue a la Institución algún interés en sus colocaciones, de manera de contribuir en la mejora de los resultados económicos. En otro orden, mociona se encomiende al Departamento Contable que tenga a bien comenzar a trabajar en la elaboración de algún plan de acción puntual a sugerir al Consejo Directivo, en lo referente al estudio de posibilidades alternativas para el alquiler de espacios ociosos en el segundo piso de la sede social, con el fin de obtener fondos para cubrir los gastos comunes del inmueble y asimismo invertir en obras de mantenimiento.

Por su parte, el **Cr. Pablo Freyer** estima que -dado que nuestra moneda funcional es el peso uruguayo- todo excedente a nivel de colocaciones se debería invertir en dicha moneda. Precisa que solamente haría una excepción si en el mediano plazo se hiciese necesario afrontar algún pago en moneda extranjera como para prever la realización de una reserva. Fundamenta su planteo, señalando que nadie puede impugnar la solicitud de realización de una reserva en moneda nacional, en tanto básicamente se estaría aplicando una suerte de “*escudo contra la inflación*”. En tal sentido, advierte que como Administradores de dinero, nadie podría cuestionar el accionar del Consejo Directivo señalando que “*no lo hizo bien*”, justamente porque casi el 100% de los ingresos institucionales se perciben en moneda nacional. Explica que, si se comienza a manejar que las reservas se conviertan en dólares, moneda que es fluctuante e históricamente pierde contra la inflación, el accionar institucional sí podría ser cuestionado o por bueno o por ineficiente. Estima que a futuro esta discusión debería quedar al margen de la figura del Tesorero. En suma, entiende que no dejaría en una resolución la posibilidad abierta al manejo de moneda extranjera.

La **Cra. Sol Andrade** aclara que, si bien se puede considerar que la moneda funcional institucional es en su mayoría el peso uruguayo, también corresponde recordar que el Colegio cuenta con muchas membresías que se deben abonar en moneda extranjera y que hoy en día se cuenta con inversiones en el corto plazo en trabajos de infraestructura que fueron cotizados en dólares americanos (ejemplo: servicios informáticos, entre otros). Sin perjuicio de lo señalado, comprende el espíritu de lo expresado por el Cr. Pablo Freyer, al tiempo que advierte que nadie pretende dejar una carta abierta, aunque considera que quizás ahora que la cotización del dólar está baja y que se conoce que habrá inversiones en dólares, podría evaluarse la realización de algunas colocaciones en dicha moneda. Por tanto, opina que la definición no está cerrada o que, en su defecto, sería pertinente solicitar al Departamento Contable que efectúe un relevamiento respecto a la moneda de los egresos previstos en el corto plazo y eleve un informe a Tesorería para que en conjunto con la Protesorero y el Encargado de Contabilidad, evalúen posibles acciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: ***A) Aprobar el Presupuesto institucional del CCEAU, en base al documento presentado y al informe desarrollado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Julio Gabitto; B) Aprobar como criterio general que se otorguen potestades a la***

Mesa Directiva y a la Señora Tesorero para que, cuando se registre un exceso de disponibilidades mayor a dos presupuestos mensuales, se habilite la compra de dólares o, en su defecto, la realización de colocaciones en Unidades Indexadas, con el espíritu de agilizar gestiones del área y/o promover inversiones financieras en el corto plazo en alguna entidad financiera pública o privada que le otorgue a la Institución algún interés en sus colocaciones, de manera de contribuir en la mejora de los resultados económicos; C) Encomendar al Departamento Contable que tenga a bien comenzar a trabajar en la elaboración de algún plan de acción puntual a sugerir al Consejo Directivo, en lo referente al estudio de posibilidades alternativas para el alquiler de espacios ociosos en el segundo piso de la sede social, con el fin de obtener fondos para cubrir los gastos comunes del inmueble y asimismo invertir en obras de mantenimiento. UNANIMIDAD. (Exp. 0155/2023)..

Asuntos administrativos:

RENUNCIA DEL SR. DIEGO DECIA A SU CARGO EN EL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO DEL CCEAU.

Remite: Sr. Diego Decia

Exp. 0143/2023

El Jorge Visca informa que se ha recibido una nota por parte del Sr. Diego Decia, quien presenta su renuncia al cargo desempeñado en el Departamento Informático del CCEAU. Al respecto, recuerda que esta decisión había sido conversada y acordada con el funcionario y que, si bien está renunciando a su relación laboral de dependencia con el Colegio, quedaría a disposición para brindar sus servicios técnicos en forma tercerizada a solicitud de la Institución, teniendo en cuenta el conocimiento que tiene de los procesos internos a nivel del área. Agrega que, a los efectos de cubrir parcialmente esta vacante, se está instrumentando un llamado para la contratación de un recurso humano que desempeñe un horario fijo en el Colegio y pueda atender requerimientos técnicos informáticos. Por todo lo expuesto, mociona se proceda a tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Decia.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer consulta si la función del reemplazante de este recurso apunta a cubrir un rol de soporte. Al respondersele afirmativamente, propone que al menos se analice la alternativa de contratar un soporte tercerizado, que posibilita contar con una amplia cobertura sin depender de un recurso fijo en el Colegio.

La Cra. Sol Andrade le explica al consejero Freyer que justamente se proyecta instrumentar una dinámica mixta, contando con los servicios tercerizados del Sr. Diego Decia en ocasiones puntuales y a la vez disponer de un recurso permanente en la sede social, que brinde soporte técnico fundamentalmente ante requerimientos de infraestructura en situaciones vinculadas a eventos, cursos o necesidades de los integrantes del Servicio de Consultas del Colegio. Advierte que para situaciones

más complejas que demanden del manejo de servidores y otros recursos más complejos, se estaría contando con el apoyo técnico del Sr. Decia.

El Cr. Martín González entiende que quizás sea momento oportuno de evaluar si conviene continuar contando con un recurso humano en calidad de dependencia o migrar el servicio informático a otro formato. En tal sentido, sugiere se efectúe una consulta de honorarios y servicios profesionales a empresas especializadas del mercado en soporte informático que puedan brindar servicios 24/7, independientemente del respaldo eventual y puntual que se pueda obtener por parte del Sr. Diego Decia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Diego Decia a su cargo en el Departamento Informático del CCEAU a partir del 1° de abril de 2023;*
 B) *Tomar conocimiento de lo conversado, con relación a las novedades a la fecha vinculadas al proceso de selección iniciado para cubrir las vacantes en el área Informática del Colegio, de forma de contemplar las necesidades institucionales.*
UNANIMIDAD. (Exp. 0143/2023)

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade informa que, en línea con lo conversado en anteriores sesiones, se emprendieron gestiones en conjunto entre la Mesa Directiva y el Grupo Asesor para el Análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios, habiéndose designado por su parte al Cr. Daniel Mathó para que participara de la ronda de entrevistas con una nómina de Abogados Constitucionalistas, a efectos de solicitarles la presentación de sus respectivos honorarios profesionales y posteriormente seleccionar a quien tendría a su cargo la elaboración de un informe jurídico en torno a la defensa de lo dispuesto en el Art. N° 67 de la Constitución de la República. Puntualiza que asimismo se solicitó al Grupo de Trabajo para que designe a un representante que mantenga contactos a nivel parlamentario con el fin de plantear la posición institucional en torno a este tema, de cara a la situación de la Caja y sustentada en los insumos correspondientes. En lo que respecta puntualmente a la ronda de entrevistas mantenida, señala que se conversó con los Dres. Rubén Correa Freitas, Jaime Sapolski, Martín Risso y Diego Gamarra, al tiempo que brinda detalles relativos a las posiciones expuestas y a los respectivos honorarios profesionales de los Letrados, según figura en el informe presentado por escrito. Señala que el Grupo Asesor del Consejo Directivo recomienda la posibilidad de tener el aval para contar con el asesoramiento de los Dres. Jaime Sapolski y Martín Risso, con el fin de aportar valor a la defensa del citado artículo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación a las gestiones emprendidas oportunamente, en lo referente a la realización de una ronda de entrevistas con una nómina de Abogados constitucionalistas, con el fin de solicitarles la presentación de sus respectivos honorarios profesionales y posteriormente seleccionar a quien tendría a su cargo la elaboración de un informe jurídico en torno a la defensa de lo dispuesto en el Art. N° 67 de la Constitución de la República; B) Aprobar que, en función de las recomendaciones recibidas por parte del Grupo de Trabajo Asesor para el Análisis de la situación vinculada a la Caja de Profesionales Universitarios y en conocimiento de la cotización de honorarios distribuida oportunamente por Secretaría, se autorice la contratación de los Abogados constitucionalistas, Dres. Martín Risso y Jaime Sapolski para el asesoramiento correspondiente, según lo indicado en el literal anterior de la presente resolución. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos internacionales:

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE INSTITUCIONAL PARA INTEGRAR EL GRUPO DE TRABAJO (GTT) 109 (MODIFICACIONES A LAS NIIF 9 Y 7) ANTE EL GLENIF

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0132/2023

La Cra. Sol Andrade informa que se ha recibido una solicitud por parte del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), relativa a la designación de un representante institucional para integrar el Grupo de Trabajo GTT N° 109. Al respecto, señala que consultada la Comisión de Investigación Contable del Colegio, ésta propuso la designación del Cr. Fabián Romeo a tales efectos. Por tanto, mociona se haga lugar a lo sugerido por la comisión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación del Cr. Fabián Romeo como representante institucional ante el Grupo de Trabajo (GTT) N° 109 del Grupo Latinoamericano de Emisores*

de Normas de Información Financiera, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión de Investigación Contable del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0132/2023).

Relacionamiento con Poderes del Estado:

PROYECTO DE LEY “CARTA DE DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE”

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0162/2023

La Cra. Sol Andrade deja constancia de la ardua labor desempeñada desde el Colegio, con la valiosa colaboración de representantes de Universidades, del Colegio de Abogados del Uruguay y de la Comisión de Tributaria del Colegio, entre otros, en lo que respecta a la elaboración del *Proyecto de Ley de “Carta del Contribuyente”*. Puntualiza que se tenía que trabajar con premura a efectos de llegar con los plazos políticos, antes de la aprobación de la Ley de Rendición de Cuentas, de forma de promover que al menos fuera considerado en el ámbito parlamentario. Seguidamente realiza un racconto cronológico a nivel de los antecedentes que ilustran el proceso de elaboración de este proyecto de Ley y a los aportes efectuados, destacando que en su momento -pese a haberse presentado ante el Parlamento- no tuvo andamiaje en ese entonces. También destaca la importancia de disponer de este insumo como una herramienta importante en lo que respecta a la justicia de derechos del contribuyente y a las garantías del Contador, en el entendido de que muchas veces el pequeño contribuyente no tiene los medios para poder recurrir a un Tribunal de lo Contencioso y por tanto también requiere de ciertas garantías.

Secretaría deja constancia de que en el día de la fecha se recibió la respuesta del Colegio de Abogados del Uruguay, en la cual formulan algunos ajustes de último momento, en especial en lo dispuesto en los artículos 4° y 6°. Se destaca que el mismo ya fue distribuido entre los señores consejeros.

La Cra. Sol Andrade explica que, a los efectos de poder cumplir con los plazos en tiempo y forma, se tomó el texto del proyecto original y se trató de aggiornar al presente en lo que respecta a los avances en materia de fiscalizaciones tributarias. Agrega que los Colegios y las Universidades tendrán su espacio para debatir sobre el tema, pero señala que hoy el CCEAU necesita contar con el aval del Consejo Directivo para poder seguir su curso hacia el ámbito parlamentario. Finalmente, destaca la importancia de que el Colegio participe en este tipo de iniciativas y mociona que se proceda a su aprobación, en función de lo señalado precedentemente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Tomar conocimiento del relato cronológico desarrollado por la Cra. Sol Andrade en lo que refiere al proceso de elaboración del Proyecto de Ley sobre “Carta de

derechos del Contribuyente”, con el valioso aporte de representantes de Universidades, del Colegio de Abogados del Uruguay y de la Comisión de Tributaria del Colegio, entre otros; B) Aprobar el texto propuesto para este proyecto, considerando que el mismo también contempla los ajustes recibidos recientemente por parte del Colegio de Abogados, ponderando este documento como una herramienta importante en lo que respecta a la justicia de derechos del contribuyente y a las garantías del Contador, habilitando que el mismo siga su curso en el ámbito parlamentario. UNANIMIDAD. (Exp. 0162/2023).

Siendo la hora 15:00, se desconecta de la reunión vía Zoom la Cra. Georgina Ricciardi. Comienza a ejercer su titularidad el Cr. Uraí Ibañez.

Relacionamiento con Universidades:

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CR. MARTÍN GONZÁLEZ EN PANEL DE PRESENTACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN NIIF PARA PYMES, PROMOVIDA POR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (UDELAR)

Informa: Cr. Martín González

El Cr. Martín González informa que, en su calidad de delegado del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, ha sido invitado para participar en el panel de lanzamiento del *Programa de Especialización en NIIF para Pymes* promovido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, que se presentará en el mes de mayo del año en curso. Presentada la información, solicita además la autorización del Consejo Directivo para participar de dicha actividad en la calidad señalada.

La Cra. Sol Andrade mociona se autorice la participación del Cr. Martín González en la actividad aludida, al tiempo que solicita al colega que -ni bien disponga de información adicional- tenga a bien formalizar la propuesta por escrito.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Autorizar al Cr. Martín González a exponer, en su calidad de delegado del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, en el panel de lanzamiento del Programa de Especialización en NIIF para Pymes promovido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, que se presentará en el mes de mayo del año en*

curso; B)Solicitar al Cr. Martín González que tenga a bien formalizar la propuesta por escrito, brindando información adicional a la expuesta en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de comisiones:

SUGERENCIA DE INCORPORACIÓN DE CURSOS SOBRE “SOSTENIBILIDAD” AL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL DEL CCEAU

Informa: Cr. Martín González

El Cr. Martín González señala la importancia de que desde el Colegio se promueva la incorporación de cursos que aborden la temática de la *Sostenibilidad* en su Plan de Capacitación, de forma que los asociados puedan comenzar a tomar contacto con este tópico.

El Cr. Jorge Visca recuerda la realización de algunas charlas, en cuyo marco se abordaron aspectos relativos a *Criptoactivos* y *Sostenibilidad*. No obstante, pondera la iniciativa del colega y señala que se estará trasladando la misma a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, a efectos de que la considere en su Programación anual.

La Cra. Sol Andrade también pondera la inquietud del consejero González, al tiempo que igualmente señala que según tiene conocimiento, dicho tópico ya está siendo considerado por la Coordinación de Cursos y Formación Permanente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A)Tomar conocimiento de la inquietud planteada en la sesión de la fecha por el Cr. Martín González, en lo relativo a la importancia de que desde el Colegio se promueva el dictado de cursos que aborden la temática de la *Sostenibilidad*, de manera de ir marcando presencia institucional en el tema; B)Trasladar esta inquietud a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, a efectos de que la incorpore en su Programación anual. UNANIMIDAD.

Próximos eventos institucionales:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE COOPERATIVAS DEL COLEGIO PARA REALIZACIÓN DE EVENTO TÉCNICO CON LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN (AIN), SOBRE “CONDICIONES PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE REGULARIDAD Y OTROS REQUISITOS FORMALES DE LAS COOPERATIVAS BAJO SU ÓRBITA”

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0169/2023

La Cra. Sol Andrade informa que la Comisión de Cooperativas del Colegio está solicitando la autorización del Consejo Directivo para que, en coordinación con el Departamento de Eventos, pueda iniciar las gestiones correspondientes para organizar un evento técnico en conjunto con la Auditoría Interna de la Nación (AIN). Puntualiza que el mismo abordará las “*Condiciones para obtener el Certificado de Regularidad y otros requisitos formales de las Cooperativas bajo su órbita*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Autorizar a la Comisión de Cooperativas del CCEAU para que, en coordinación con el Departamento de Eventos del Colegio, inicie las gestiones correspondientes para organizar un evento técnico en conjunto con la Auditoría Interna de la Nación (AIN) en el cual se abordarán las “Condiciones para obtener el Certificado de Regularidad y otros requisitos formales de las Cooperativas bajo su órbita”. UNANIMIDAD. (Exp. 0169/2023)*

Asuntos internos:

ACCIONES DE CAPTACIÓN DE SOCIOS EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL: RONDA DE ENTREVISTAS CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0180/2023

La Cra. Sol Andrade recuerda que, en función de lo previsto en el Presupuesto institucional, considerando las acciones planteadas por la Comisión de Socios del Colegio y también contempladas en el Plan de Comunicaciones y Marketing, se viene conversando en el ámbito del Consejo Directivo en

torno a la necesidad de adoptar medidas más proactivas para la captación y retención de socios. En tal sentido, señala que los plazos son perentorios y que el 2023 es clave en la gestión del Colegio. Agrega que entonces se ha considerado la necesidad de contratar una Agencia de Comunicación estratégica y Marketing, a efectos de desarrollar un Plan definido y concreto, efectivo y en un corto plazo, a cuyos efectos se instrumentó una ronda de entrevistas con empresas especializadas en el área, teniendo en cuenta que con la reciente renuncia de uno de los recursos en la Secretaría de Comunicaciones y Marketing el Colegio no estaría en condiciones de arriesgar recursos y debería focalizarse en la inversión con un objetivo determinado. A continuación, relata pormenores en torno a las agencias que fueron entrevistadas y señala que el espíritu es que la empresa que se seleccione también pueda brindar orientaciones al nuevo recurso humano que será contratado para cubrir la vacante en la Secretaría de Comunicaciones y Marketing, de forma de que se interiorice en torno a cuáles serían los principales lineamientos que deberían abordarse a nivel institucional. Advierte que, dentro de los rubros aprobados en el Presupuesto institucional, la Mesa Directiva entiende que no pueden dilatarse más en el tiempo las acciones vinculadas a la captación de socios y por tanto presenta la información sobre lo actuado hasta el momento, proponiendo en concreto a la empresa BUTLER, Posicionamiento & Comunicación, y solicita que los señores consejeros estudien las propuestas y antecedentes recibidos de las empresas entrevistadas y que a la brevedad brinden su opinión.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas, luego del cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a las acciones que se están emprendiendo, dentro de lo previsto en el presupuesto institucional, en lo referente a la instrumentación de medidas tendientes a la captación de nuevos asociados, destacándose la realización de una ronda de entrevistas con empresas especializadas en Comunicación estratégica y Marketing, a efectos de desarrollar un Plan definido, efectivo y en un corto plazo;*
B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien distribuir entre los señores consejeros las respectivas propuestas recibidas de las empresas contactadas, a efectos de que se acuerde la contratación de una de ellas, con los fines detallados;
C) Encomendar a la Mesa Directiva que, en caso de no recibir comentarios por parte de los señores consejeros al día jueves 20/04/23, tenga a bien proseguir con las gestiones oportunamente iniciadas y formalice la contratación de la empresa BUTLER, Posicionamiento & Comunicación. UNANIMIDAD. (Exp. 0180/2023).

Asuntos internos:

NUEVO CRITERIO DE CAPTACIÓN DE SOCIOS: COBRO DE ANUALIDAD PARA HABILITAR REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL CCEAU**Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade recuerda que por lo general el Colegio realiza sus eventos en forma gratuita para sus asociados y que muchas veces recibe consultas de no socios interesados en acceder a los mismos. Por tanto, señala que por parte de la Mesa Directiva se está proponiendo como criterio que, con el fin de facilitar y estimular la participación de profesionales en Ciencias Económicas no socios del CCEAU en estas actividades, se les brinde la posibilidad de que accedan a las mismas abonando un monto a definir por la Mesa Directiva y la Tesorería.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la aplicación de un nuevo criterio para la captación de profesionales en Ciencias Económicas no socios, a través del cual los interesados en realizar eventos en el CCEAU tengan la posibilidad de acceder a estas actividades abonando un monto a definir por la Mesa Directiva y la Tesorería. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN DE COSTOS EN EL ÁMBITO DEL CCEAU**Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que próximamente -y con el apoyo de la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO)- se estará reactivando la Comisión de Costos en el CCEAU. Asimismo, deja constancia de que, en coordinación con la Secretaría de Comisiones y la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del Colegio, se procederá a la instrumentación del llamado correspondiente dirigido a socios interesados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la reactivación de la Comisión de Costos en el CCEAU, con el apoyo de la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO); B)Encomendar a*

Secretaría que, en coordinación con Secretaría de Comisiones y Secretaría de Comunicaciones y Marketing, se proceda a la brevedad con la instrumentación del llamado correspondiente dirigido a socios interesados en integrar la citada comisión. UNANIMIDAD.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 28 de abril de 2023 a las 16:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:26, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente